

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 044-2015-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de su Ley Orgánica, aprobó la adhesión a la emisión de monedas de plata de curso legal de la X Serie Iberoamericana denominada “Raíces Culturales”, en la que participan Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación, a partir del 4 de diciembre de 2015, monedas de plata de la X Serie Iberoamericana denominada “Raíces Culturales”.

Las características de las monedas son:

Valor nominal	:	S/. 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	12,49g
Diámetro	:	33,00mm
Calidad	:	Proof
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2015
Acuñación máxima	:	10 000 monedas

En el anverso de la moneda se observa una composición de los balcones del Palacio de Torre Tagle, Machu Picchu y una alegoría de un hombre de la Cultura Moche sobre un caballito de totora en faena de pesca. En la parte superior, completa el diseño un Tumi de Oro y el título de la serie RAÍCES CULTURALES.

En el reverso, figura en el centro el Escudo de Armas del Perú rodeado de la leyenda BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación en letras UN NUEVO SOL y el año de acuñación, todo ello rodeado de los escudos de los países participantes en la X Serie.

Artículo 2. Estas monedas son de curso legal.

Artículo 3. El precio de venta de la moneda se difunde en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>).

Lima, 1 de diciembre de 2015

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

